

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA LA CALETA C. LTDA. "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL 17 de Agosto de 2016**

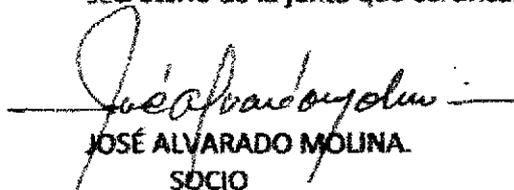
En Guayaquil a quince días del mes de enero del dos mil dieciséis a las doce horas con treinta minutos se reúne en la oficina de la empresa ubicada en la Ciudadela La Fuente, solar 14 manzana 2, Edificio El Capitán 1, piso 2, departamento 2B, se celebra una Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LA CALETA C LTDA. "EN LIQUIDACION"

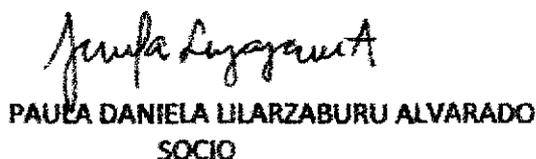
Asistente a la Junta todos los siguientes socios: el señor JOSE ALVARADO MOLINA, propietario de CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE (479) participación iguales, acumulativas e indivisibles y tiene un valor nominal de UN DÓLAR de los estados unidos de América, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios.

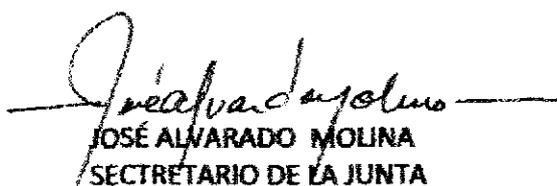
Preside la sesión, la señora Sara Luque de Alvarado y como Secretario el señor José Alvarado Molina, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía LA CALETA C LTDA. "EN LIQUIDACION", reiteró el deseo unánime de los socios de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria presidiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo establece el art.238 de la Ley de Compañías y procedió a declarar formalmente instalada la Junta poniendo a consideración de los presentes el orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO DE APROBACION DEL BALANCE FISCAL DEL AÑO 2014
- 2.- APROBAR EL BALANCE FISCAL DEL AÑO 2014.

Con lo tratado y resuelto termino la sesión a las trece horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego una leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firma la Presidenta ad-hoc de la junta y el secretario de la junta que certifica.-


JOSE ALVARADO MOLINA
SOCIO


PAULA DANIELA LILARZABURU ALVARADO
SOCIO


JOSE ALVARADO MOLINA
SECRETARIO DE LA JUNTA


SARA LUQUE DE ALVARADO
PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA